

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Informe de gestiones del Consejo de Administración desde la Junta anterior. Censura o Aprobación de la Gestión.

Cuarto.—Presentación de proyectos para la segunda planta del edificio y reforma de recepción y su aprobación si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas, para lo cual se recuerda a los señores accionistas que lo acomoden a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Melilla, 3 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Jacob Wahnón Abitbol.—27.242.

COMPañÍA CULTURAL DEL VALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, paseo Manuel Girona, número 34, el próximo día 27 de junio de 2007, a las dieciséis horas en primera convocatoria y al siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces, el aumento de capital social en los términos y condiciones previstos en el artículo 153.1.b, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión, memoria, balance y cuenta de resultados de 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados de 2006.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovación de cargos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar asimismo que a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe justificativo de la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 4 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Calderón Ciriza.—27.250.

COMPañÍA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN GRAN CANARIA, S. A.

Convocatoria a la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a sus socios para la celebración de Asamblea Ordinaria, en la sede social de Frigoríficos Hispano Suizos, Sociedad Anónima, situada en Muelle Pesquero, sin número, el 13 de junio próximo, a las once horas, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes a 2006 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo año.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre la autorización que se le concedió en la asamblea ordinaria de junio de 2006 para aumentar el capital.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o en las dependencias de su oficina operativa —respectivamente, Avenida de las Petrolíferas, sin número, del Puerto de la Luz y Muelle Pesquero, sin número, ambos de esta Ciudad— los documentos contables que han de someterse a la aprobación de la Junta General, así como a solicitar y obtener entrega o envío gratuito de una copia de los mismos.

Si no existiere quórum para celebrar la reunión en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día siguiente, 14 de junio, en igual lugar y hora.

Los socios que, ostentando 20 acciones por lo menos, deseen asistir a ella, personalmente o representados, deberán depositar sus títulos o resguardos correspondientes, cinco días antes como mínimo, bien en las oficinas sociales o en la principal en esta población del Banco Santander Central Hispano —Franchy Roca, número 4—, en las que, a tal efecto, se pondrán a disposición de la Entidad convocante; y los que no posean el mínimo antes señalado, podrán agruparse para alcanzarlo y nombrar un representante entre ellos para que asista a la reunión e intervenga en su nombre.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Francisco Gómez Méndez por Productos Importados de Alimentación, Sociedad Anónima.—28.489.

COMPañÍA NAVARRA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General el día 22 de junio de 2007, a las 13 horas, en la calle Benjamín, de Tudela, número 40, bajo, de Pamplona, en primera convocatoria.

En el caso de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria por no alcanzar el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, veinticuatro horas después.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2006 de Compañía Navarra de Servicios Integrales, S. A. y de su grupo consolidado, así como de la gestión del propio Consejo de Administración durante el citado periodo.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración de la entidad para que proceda a la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados y otorgue las escrituras públicas precisas a tal fin.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, mediante el nombramiento de interventores, si se solicita, del acta de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos y modificacio-

nes estatutarias que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, o pedir su entrega o el envío gratuito de copia del texto de los informes escritos y elaborados por el Consejo de Administración.

Pamplona, 27 de abril de 2007.—Secretario Consejo de Administración, José Ignacio Ayerra Gurpegui.—25.823.

CONCESIONARIA BARCELONESA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Concesionaria Barcelonesa, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 30 de abril del 2007, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las 16 horas del próximo día 12 de junio de 2007, en el local de Juntas sito en Barcelona, edificio Trade, Gran Vía Carlos III, 96, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso acordar, sobre los siguientes asuntos que constituirán el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2006, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditor social a los efectos de lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reducción de capital en la cantidad de 7.632,70 euros, con la finalidad de eliminar la totalidad de la autocartera existente en la sociedad, consistente en 127 acciones, sin devolución de aportaciones a los accionistas, mediante amortización de dichas acciones.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del punto anterior.

Sexto.—Aprobación, a los efectos del artículo 227 de la Ley de Sociedades Anónimas, en todas sus partes el Balance general de la sociedad cerrado al día anterior a la Junta general.

Séptimo.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Octavo.—Adjudicación de la totalidad de las nuevas participaciones creadas a los socios de la sociedad de forma proporcional a las acciones detentadas en la actualidad por los mismos, con anulación e inutilización de los títulos representativos de las acciones.

Noveno.—Modificación y refundición de Estatutos sociales para su adaptación al nuevo régimen legal de la Ley de 2/1995, de 23 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificando además los siguientes aspectos: Creación de dos clases de participaciones, establecimiento de determinadas prestaciones accesorias de carácter gratuito, determinación del régimen de asunción y transmisión de participaciones sociales, establecimiento de derechos de opción de compra y de venta de participaciones, determinación del régimen de administración de la sociedad y su retribución, régimen de convocatoria y adopción de acuerdos de la Junta general y régimen de distribución de dividendos.

Décimo.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Undécimo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Duodécimo.—Autorización a los efectos de lo establecido en el artículo 65 de la Ley de 2/1995, de 23 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Decimotercero.—Autorización a los efectos de lo establecido en el artículo 67 de la Ley de 2/1995, de 23 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para la suscripción de un contrato marco con empresa competidora del sector.

Decimoquinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimosexto.—Ruegos y preguntas.

Decimoséptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.